



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante	Disney de Jesús Morales Díaz
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y Empresas Públicas de Armenia E.S.P. EPA
Radicación	63 001 41 05 001 2020 00189 00

Armenia, Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Efectuado el control de legalidad de la demanda, se observa que el demandante no subsanó los defectos advertidos en el auto de **09 de agosto de 2021**, dentro del término legal establecido; en consecuencia y en atención a lo establecido en el artículo 90 del C. G. del P., aplicable al Procedimiento Laboral por el reenvío dispuesto en el artículo 154 del C. P. T. y de la S. S, se rechazará la demanda.

En consecuencia, el Juzgado Municipal Pequeñas Causas Laborales de de Armenia (Quindío), en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

1. Rechazar la demanda laboral de única instancia promovida por **Disney de Jesús Morales** contra **Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y Empresas Públicas de Armenia**.

2. Ordenar la entrega de los anexos de la demanda sin necesidad de desglose a la parte demandante.

3 archivar el expediente dejando las anotaciones respectivas.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 24 DE AGOSTO DE 2021

Laura Esther Murcia Jaramillo
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d854d5bfa7fb4aa3224230eecd42fb33a9949b498909db5455d61de39fea306**

Documento generado en 23/08/2021 11:04:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>